

Montevideo, 23 de noviembre de 2018.

RESOLUCIÓN No.45/2018

VISTO: la resolución de esta Dirección de fecha 24 de julio de 2012.-

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó a la Dra. Alicia Arca como responsable para la recepción de solicitudes y entrega de información, conforme a la normativa vigente en la materia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto No. 232/010 de 2 de agosto de 2011, reglamentario de la Ley de Acceso a la Información Pública No. 18.381 de 17 de octubre de 2008.-

CONSIDERANDO: I) que la Dra. Alicia Arca, ha presentado su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, lo que determina la necesidad de designar nuevo responsable de la transparencia pasiva;

II) que la funcionaria, Dra. Natalia Castro, posee el perfil requerido para el eficaz cumplimiento de dicha responsabilidad.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley 18.831 de 17 de octubre de 2008 y Decreto No. 232/010 de 2 de agosto de 2010.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

RESUELVE

- 1- Designar a la funcionaria **Natalia CASTRO TOMÁS**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.600.618-9, como responsable de la recepción de solicitudes y entrega de la información conforme a la normativa vigente en la materia.-
- 2- Pase a Recursos Humanos a los efectos de la notificación personal a la funcionaria designada.-
- 3- Tome conocimiento la División Administración y Mesa de Entrada.-
- 4- Publíquese en el sitio web de este Organismo y modifíquese la información correspondiente.
- 5- Comuníquese a la UAIP.